

Spanish General Statement for the Second Session of the Ad Hoc Committee to draft Terms of Reference for a United Nations Framework Convention on International Tax Cooperation.

Spain, date of delivery July 29.

Marta Jiménez-Blanco

Gracias Presidente,

ESPAÑA se adhiere a la declaración de la Unión Europea y a la de la Presidencia Húngara en nombre de todos los países miembros, reiterando su compromiso para conseguir una cooperación fiscal internacional inclusiva y efectiva que contribuya a la movilización de los recursos domésticos, y a promover la estabilidad y la certeza en la arquitectura fiscal internacional.

España considera que el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional que se propone negociar debería tener como **objetivo** primordial promover el diálogo mundial sobre la cooperación fiscal internacional, debiendo aspirar a reunir a los países miembros con el objeto de intercambiar prácticas eficaces sobre la movilización de recursos nacionales a través tanto de la formulación de políticas fiscales como del refuerzo de los mecanismos de implementación. Y todo ello, en estrecha consonancia con la resolución 78/230 de la Asamblea General.

Con el ánimo de promover la inclusión y la eficacia, y con la idea de obtener un resultado universalmente aceptado, España aboga por un proceso de toma de decisiones basado en el consenso y que ello se vea reflejado en los **principios** de los Términos de referencia.

En relación con la posibilidad de desarrollar **protocolos tempranos** simultáneamente a la negociación del Convenio Marco, España reitera su apoyo a un enfoque de una negociación secuencial, no simultánea, en la que no se comiencen a discutir los protocolos hasta que no se haya llegado a un acuerdo en relación con el Convenio Marco. En todo caso, el calendario de desarrollo de protocolos dependerá del número y de los asuntos que, después de un análisis

exhaustivo, se determinen como prioritarios. Será el comité negociador del Convenio Marco el que, a nuestro entender, deberá tomar las decisiones en relación con el número, temas a tratar y calendario de tales protocolos.

Asimismo, España entiende que los **compromisos** previstos en los Términos de Referencia deberían ser generales (High level), ilustrativos de una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz y que contribuyan a la movilización de los recursos nacionales.

Por último, reiterar el compromiso de España con el proceso y nuestra disposición a contribuir al fomento del entendimiento mutuo con el objetivo de que el resultado final responda al mayor consenso posible. Sólo así se conseguirá el objetivo perseguido en el mismo, esto es, un marco de cooperación fiscal internacional universalmente aceptado.

Muchas gracias

